



O F I C I O

S/REF.:

N/REF.: S. G. Mujer y Deporte

FECHA:

ASUNTO: Resolución Definitiva MyD 2023

DESTINATARIO: Real Federación Hípica Española

**NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE AYUDAS A LAS
FEDERACIONES DEPORTIVAS ESPAÑOLAS PARA EL PROGRAMA MUJER Y
DEPORTE EN EL AÑO 2023**

Por la presente se le comunica que la Dirección General de Deportes del CSD, órgano competente para la concesión de ayudas a las Federaciones Deportivas Españolas para el Programa Mujer y Deporte en el año 2023, convocada por Resolución de 25 de enero de 2023 de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, ha formulado Resolución Definitiva en los términos que a continuación se detallan, en relación con la solicitud presentada por esa Federación:

ACTUACIONES	IMPORTE CONCEDIDO
MI AMAZONA FAVORITA DE...	1.000,00
JORNADAS Y ACTIVIDADES PROGRAMA CONOCE, PRACTICA Y COMPITE	2.826,96
CURSO FEI JURADO INTERNAC. STOS	500,00
SEMINARIO JURADO NACIONAL CCE	200,00
SEMINARIO RECICLAJE JURADO DC	780,00
CURSO COMISARIAS INTERNACIONALES DC EN EEUU	330,00
CURSO PROMOCIÓN COMISARIAS DC Y PARALÍMPICA EN ESP	2.700,00
ASISTENCIA MUJER A ASAMBLEA INTERNACIONAL IGEQ	1.163,48
DESARROLLO PROFESIONAL JUEZA INTERNACIONAL DE VOLTEO	1.620,22
APOYO A LA TRAYECTORIA PROFESIONAL DE TÉCNICAS DE ALTO RENDIMIENTO	5.200,00
APOYO A LA TRAYECTORIA PROFESIONAL DE JUEZAS INTERNACIONALES	580,13
	16.900,79

UE
23

MARTÍN FIERRO 5
28040 MADRID





S
UE23

Dichas cantidades han sido asignadas en función de las puntuaciones resultantes de los criterios de valoración establecidos en el Apartado Décimo.I de la Convocatoria, según el Informe emitido por la Comisión de Valoración constituida al amparo del apartado Noveno.I de la Convocatoria.

La solicitud de financiación de las restantes actuaciones presentadas ha sido desestimada debido a que la valoración de las mismas no alcanza la puntuación mínima exigida en el apartado Décimo de la convocatoria.

La mencionada Resolución de Concesión pone fin a la vía administrativa. Contra la misma se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con los artículos 9.c) y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación, con arreglo a los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La Subdirectora General Mujer y Deporte
Bárbara Fuertes González

MINISTERIO
DE CULTURA
Y DEPORTE

CONSEJO SUPERIOR
DE DEPORTES

UE
23

CSV : GEN-6bfb-fbf0-4d7b-7107-6897-38f3-58c1-b934

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : BARBARA EVA FUERTES GONZÁLEZ | FECHA : 06/10/2023 12:13 | Sin acción específica

